



DECRETO N° **1355**

TEMUCO, **15 SEP 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.09.2022, presentada por A A SALAZAR SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.08.2022 entre doña Ana Salazar Keller y A A Salazar SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26.05.2022 entre doña Ismenia Catalina Bravo Aedo y A A Salazar SpA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 1-433
Clasificación : INDUSTRIALES
Actividad Económica : CONF.PRENDAS DE VEST
Código Actividad : 141.001
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 186

Nombre Titular de la Patente : SALAZAR LUNA ALEJANDRO
Rut Titular de la Patente : 5.145.282-8
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : A A SALAZAR SPA
RUT Comprador : 77.578.681-7
Nombre del Rep. Legal : ANA SALAZAR KELLER
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 02.09.2022
Transferencia N° : 79
Fecha : 02.09.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fjs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2559268